

- | | Puntos |
|---|--------|
| 3. <i>Méritos docentes</i> : Podrán concederse hasta un máximo de 10 puntos, valorados del siguiente modo: | |
| a) Por cursos de formación, actualización y perfeccionamiento, podrán concederse hasta un máximo de | 2 |
| b) Por actividades de innovación o investigación educativa informadas por la Dirección General de Enseñanzas Medias o Departamento Universitario, hasta un máximo de | 2 |
| c) Por publicaciones de carácter científico y pedagógico (escritas, gráficas, audiovisuales, etc.), relacionadas con la materia de su especialidad, hasta un máximo de | 5 |
| d) Por otras publicaciones de carácter científico o docente-pedagógico (escritas, gráficas, audiovisuales, etc.), hasta | 3 |
| e) Por publicaciones de libros de texto, hasta | 3 |
| f) Por otros méritos, hasta | 1 |
| 4. <i>Experiencia en educación a distancia</i> : Podrán concederse por este apartado hasta un máximo de 10 puntos, valorados del siguiente modo: | |
| a) Por cada año completo de ejercicio docente como Profesor en sede central o Extensiones del INBAD | 1 |
| b) Por cada año completo de ejercicio docente como Profesor del INBAD en el extranjero | 0,75 |
| c) Por cada año completo de ejercicio docente como Profesor-tutor del INBAD en Centros colaboradores | 0,50 |
| d) Por cada año completo de ejercicio docente como Profesor en Centros de Educación a Distancia de otro nivel educativo | 0,25 |
| e) Por cada año completo de ejercicio efectivo en cargo directivo de la sede central o Jefe de Estudios de extensiones del INBAD | 1 |
| f) Por cada año completo de ejercicio efectivo como Jefe de Estudios del INBAD en Centros colaboradores | 0,50 |
| 5. Todos los aspirantes deberán presentar un trabajo sobre la modalidad de enseñanza a distancia: Conceptos, métodos y otros aspectos que el candidato considere oportuno. El trabajo no deberá exceder los 15 folios y servirá de base a la entrevista que se celebre con aquellos candidatos preseleccionados a quienes la Comisión convoque. | |
| 6. <i>Entrevista</i> : La Comisión podrá otorgar hasta un máximo de 10 puntos por las condiciones del aspirante valoradas tras la realización de una entrevista. | |

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10543 *RESOLUCION de 23 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de un Analista de Sistemas.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Analista de Sistemas (nivel I) en la plantilla de personal laboral de este Ministerio, que no ha podido ser cubierta ni por concurso de traslado ni por concurso de ascenso entre el personal laboral fijo de plantilla.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y de acuerdo con el artículo 8. c), del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Analista de Sistemas, nivel I (grupo 6.º Personal de Informática). Esta plaza tiene asignado el complemento de especial responsabilidad denominado «Responsable de Aplicaciones Científico-Técnicas».

Segundo.—El Convenio Colectivo que regirá las condiciones de trabajo, será el del Personal Laboral del Ministerio de Industria y Energía.

Tercero.—La plaza que se convoca es para los Servicios Centrales de este Ministerio en Madrid.

Cuarto.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a las bases de la convocatoria.

Quinto.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1986.—P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ADMINISTRACION LOCAL

10544 *RESOLUCION de 17 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Alcorcón, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Conductores.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y en la Resolución de fecha 3 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre de 1985), del Ayuntamiento de Alcorcón, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Conductores, a través de la presente publicación se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.—Que por el Pleno de la Corporación celebrado el día 31 de enero de 1986, punto 11/25, fue aprobada la lista de excluidos y admitidos a las pruebas convocadas por este Ayuntamiento para la contratación laboral de dos Conductores, con destino a distintos servicios municipales, listas que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, sito en la plaza de España, número 1, de la localidad.

Segundo.—Convocar a todos los aspirantes, de conformidad con la siguiente distribución, en el Colegio Joaquín Costa, calle Parque Grande, número 1, de este municipio.

Día 16 de mayo de 1986:

A las diez horas: Del número 290, Infantes Antunes, Juan, al número 594, Trigueros Minguéz, Víctor José (ambos inclusive).

A las once horas: Del número 595, Valenzuela Cortés, Valentín, al número 629, Zaya Ruiz, Juan, y del número 1, Abad Fernández, Pablo, al número 289, Hoyas Barquilla, Andrés (todos ellos inclusive).

Todos los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad a fin de poder determinar su identidad.

Tercero.—Por el Pleno de la Corporación celebrado el día 27 de septiembre de 1985, punto 27/314, se aprobó corregir un error producido en el contenido de las bases de la convocatoria, correspondiendo éste a la redacción del punto 4.º de la base 4.ª de las mismas, acuerdo que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios anteriormente citado.

Cuarto.—La composición del Tribunal será la que a continuación se indica:

Presidente:

Titular: Don José Aranda Catalán, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Suplente: Don Jesús Salvador Bedmar, Primer Teniente Alcalde.

Vocales:

Concejal del Area correspondiente:

Titular: Don Manuel Lumbreras Fernández, Concejal Delegado de Personal.

Suplente: Don Miguel Luis Arranz Sánchez, Concejal Delegado de Cultura.

Un Concejal por cada Grupo Político:

Grupo Socialista:

Titular: Don Antonio Martín Sabugo.

Suplente: Don José Félix Antón Recio.

Grupo Popular:

Titular: Doña Ana Isabel Mariño Ortega.

Suplente: Don Ernesto Aldea Rodil.

Grupo Comunista:

Titular: Don Vicente Bautista Alarcón.
Suplente: Doña Basilia Vara Hernández.

Un miembro del Comité (con voz y sin voto):

Titular: Don José Pardo Vergara.
Suplente: Don Manuel Paz Paz.

Secretario: (con voz y sin voto):

Titular: Don Manuel Romero Fernández, Secretario general.
Suplente: Doña Marta Montaner Navas, Jefe Sección de Personal.

Quinto.-De conformidad con lo establecido en el Pleno de la Corporación celebrado el día 28 de febrero de 1986, punto 12/49, acuerdo que se encuentra publicado en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, a fin de poder valorar el Tribunal los méritos puntuables en la fase del concurso, los aspirantes que se presenten al primero de los ejercicios deberán aportar, en el momento de ser llamados, curriculum vitae en el que se haga constar si reúnen alguno de los méritos puntuables establecidos en el punto 5.º de la base 1.ª de los de la convocatoria.

Alcorcón, 17 de abril de 1986.-El Alcalde.-7.464-E (31053).

10545 RESOLUCION de 21 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Alcorcón, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor de la Escuela Municipal de Música.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en la Resolución de fecha 3 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26), del Ayuntamiento de Alcorcón, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor de Violonchelo, a través de la presente publicación se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.-Que por el Pleno de la Corporación celebrado el día 31 de enero de 1986, punto 10/24, fue aprobada la lista de admitidos a las pruebas convocadas por este Ayuntamiento para la contratación laboral de un Profesor de Violonchelo, con destino a la Escuela Municipal de Música; lista que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, sito en la plaza de España, número 1, de la localidad.

Segundo.-Convocar a los aspirantes en la Escuela Municipal de Música «Manuel de Falla», en avenida de Cantarranas, sin número, de este municipio, el día 16 de mayo de 1986, a las diecisiete treinta horas: Del número 1. Cuerda Navarro. Gloria, al número 2. Pérez Estébanez, Juan Carlos.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, a fin de poder determinar su identidad.

Tercero.-Por el Pleno de la Corporación celebrado el día 27 de septiembre de 1985, punto 27/314, se aprobó corregir un error producido en el contenido de las bases de la convocatoria, correspondiendo éste a la redacción del punto 4.º de la base cuarta de las mismas; acuerdo que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios anteriormente citado.

Cuarto.-La composición del Tribunal será la que a continuación se indica:

Presidente

Titular: Don José Aranda Catalán, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Suplente: Don Jesús Salvador Bédmar, primer Teniente Alcalde.

Vocales

Concejal del Area correspondiente:

Titular: Don Manuel Lumbreras Fernández, Concejal delegado de Personal.

Suplente: Don Miguel Luis Arranz Sánchez, Concejal delegado de Cultura.

Un Concejal por cada grupo político:

Grupo Socialista:

Titular: Don Antonio Martín Sabugo.

Suplente: Don José Félix Antón Recio.

Grupo Popular:

Titular: Doña Ana Isabel Mariño Ortega.
Suplente: Don Joaquín Vilumbrales López.

Grupo Comunista:

Titular: Don Vicente Bautista Alarcón.
Suplente: Doña Basilia Vara Hernández.

Un miembro del Comité (con voz y sin voto):

Titular: Don Manuel Paz Paz.
Suplente: Don José Pardo Vergara.

Secretario (con voz y sin voto):

Titular: Don Manuel Romero Fernández, Secretario general.
Suplente: Doña Marta Montaner Navas, Jefe Sección de Personal.

Quinto.-De conformidad con lo establecido en el Pleno de la Corporación celebrado el día 28 de febrero de 1986, punto 12/49, acuerdo que se encuentra publicado en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, a fin de poder valorar el Tribunal los méritos puntuables en la fase del concurso, los aspirantes que se presenten al primero de los ejercicios deberán aportar en el momento de ser llamados curriculum vitae en el que se haga constar si reúnen alguno de los méritos puntuables establecidos en el punto 5.º de la base primera de los de la convocatoria.

Alcorcón, 21 de abril de 1986.-El Alcalde. 7.459-E (31048).

UNIVERSIDADES

10546 RESOLUCION de 15 de abril de 1986, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica la de 14 de marzo de 1986, que convoca concurso público para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios

En el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 11 de abril de 1986, se inserta Resolución de esta Universidad de 14 de marzo de 1986, por la que se hace pública la convocatoria a concurso de plazas de Profesorado.

Por error material aparece en la plaza de Profesor titular de Universidad perteneciente al área de conocimiento de «Biología Celular», como departamento Biología Celular, cuando realmente debe constar como departamento Anatomía Patológica.

En la plaza de Profesor titular de Universidad perteneciente al área de conocimiento de «Radiología y Medicina Física», aparece como dedicación exclusiva, cuando debe constar como plena.

Cádiz, 15 de abril de 1986.-El Rector, Mariano Peñalver Simo.

10547 CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de febrero de 1986, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Advertidos algunos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 9 de abril de 1986, páginas 12513 a 12517, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Base quinta «a) ... condiciones señaladas», debe añadirse: «en el artículo 4, apartado 1, letra C, del Real Decreto 1888/1984, o bien las condiciones señaladas».

Base novena. Después del apartado b) hay que añadir «c) Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d) de la base 4.ª».

Referencia B.a.10. Segunda plaza, donde dice: «Tesorería sintáctica», debe decir: «Teoría sintáctica».

Referencia B.a.29. Primera plaza, donde dice: «Ecometría», debe decir: «Econometría».

Referencia D.a.55. Primera plaza, donde dice: «Psicología de la Educación», debe decir: «Psicosociología de la Educación».

Anexo II: III datos académicos, 5.º apartado, donde dice: «eximición», debe decir: «exención» y donde dice: «Consejo de Universidad», debe decir: «Consejo de Universidades».